

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ACESOFTGAL, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se informa que, el día 28 de julio de 2003, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Acesoftgal, S.A., acordó por unanimidad la reducción de capital social en la cantidad de 1.289.400 euros mediante la amortización de 12.894 acciones de 100 euros de valor nominal cada una, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

En Santiago de Compostela, 28 de julio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, José Manuel Valiño Blanco.—38.283.

AGROALIMENTARIA MASTER, S. A.

Convoco a todos los accionistas a Junta General Ordinaria en el domicilio social, a las doce horas de los días 30 y 31 de agosto de 2003, en primera y en segunda convocatoria, respectivamente.

Orden del día

Primero.—Aprobar, si procede, el ejercicio 2002, cerrado el 28 de febrero de 2003, el informe de gestión, las cuentas anuales y la aplicación del resultado del mismo.

Segundo.—Leer y aprobar si procede, el acta de la sesión.

Fitero, 30 de mayo de 2003.—El Administrador Único, Jesús Jiménez.—38.520.

AGRUMEXPORT, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a todos los socios accionistas de Agrumexport, S. A., a Junta general ordinaria, a celebrar el día 1 de septiembre del 2003, a las dieciocho horas en Murcia, camino de D. Luis, 115, Cabezo de Torres, en primera convocatoria y, en su caso, al siguiente día y a la misma hora en segunda convocatoria. Así mismo se convoca a todos los socios a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el mismo domicilio y en los días indicados tanto en primera como en segunda convocatoria, a continuación de la Junta general ordinaria, todo ello conforme a los siguientes órdenes del día.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias,

así como de la gestión social y el informe de auditoría correspondientes al ejercicio de 2002.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Nombramiento de Auditores para el ejercicio 2003.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Quinto.—Ampliación del objeto social y modificación por tanto del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Regularización por ventas al exterior. Delegación permanente de facultades (nombramiento de Gerente y retribución).

Séptimo.—Renovación del órgano de administración.

Octavo.—Designación de las personas para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Noveno.—Aprobación del acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas el derecho que les asiste a obtener de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, o el envío gratuito de los mismos, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como los informes pertinentes, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, el informe de la misma y el informe de Auditoría.

Cabezo de Torres (Murcia), 1 de agosto de 2003.—El Administrador único, Juan Sabater Borja.—38.634.

AHORRO CORPORACIÓN, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta sociedad que tendrá lugar en Madrid, P.º de la Castellana, n.º 89, en el salón de la planta 11.º, a las 12,00 horas del día 2 de septiembre de 2003, en primera convocatoria, la cual, de no poderse constituir válidamente en dicho llamamiento, se celebrará a la misma hora del día 3 de septiembre, en el propio lugar indicado, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.—Acuerdo de ampliación de capital mediante la emisión de nuevas acciones, con prima de emisión y delegación en el Consejo de Administración de facultades en los términos del artículo 153.1 a) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, incluida la modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, elevación a público, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados, pudiendo subsanar, rectificar y completar los acuerdos en lo que sea necesario para su ejecución.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores a tal efecto.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los accionistas inscritos en el Libro de Accionistas con cinco días de antelación a la fecha de la reunión. Todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar por otra persona, aunque no sea accionista, confiriéndole por escrito su representación para la reunión que se convoca, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 106 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144.1 c) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que corresponde a todos los accionistas el derecho a examinar en el domicilio social, o pedir su entrega o envío gratuitos (i) el texto íntegro de la modificación estatutaria y acuerdos propuestos; y (ii) el informe sobre dicha modificación elaborado por los administradores de la sociedad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144.1 a) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de agosto de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Álvarez Naveiro.—39.561.

AKO ELECTROMECAÁNICA, S. A. L. (Sociedad absorbente)

GARRAF, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las respectivas Juntas Generales Extraordinarias y Universales de «Ako Electromecánica, S.A.L.» y «Garraf, S. L.», celebradas el 17 de julio de 2003, adoptaron, por unanimidad, proceder «Ako Electromecánica, S. A. L.», sociedad absorbente, con extinción y disolución, sin liquidación de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de las dos sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, y que durante el plazo de un mes a partir de la última publicación del presente anuncio de fusión, los acreedores y obligacionistas de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Pere de Ribes a 4 de agosto de 2003.—Antonio Caminal Ribes (Presidente de la Absorbente) y Marcellí Ferrer Garriga (Administrador de la Absorbida).—39.022. y 3.ª 14-8-2003